

Municipalidad Distrital de Bellavista
Jaén - Perú.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047 - 2024-MDB/A

Bellavista, 20 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone al artículo 43° de la precitada ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, es política de la actual gestión de Gobierno Municipal expresar reconocimiento y felicitación a personalidades que motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca y el Perú.

Que, el día 17 de febrero de 2024 en la hermana provincia de Bambamarca, nuestro Ministro de Salud y el Gobernador Regional de Cajamarca realizaron en acto público la Firma de Convenio para la elaboración del perfil y expediente para la construcción del Hospital "San Javier" del Distrito de Bellavista, contando con la participación de nuestro Alcalde Distrital; y es, por esta destacada labor, apoyo incesante y compromiso que viene realizando nuestro Ministro de Salud Dr. César Vásquez Sánchez, a nuestro Hospital "San Javier" del Distrito de Bellavista, la misma que es de importancia y beneficio para la población Bellavistense, en ese sentido es merecido RECONOCER y FELICITAR a tan distinguida autoridad.

Que, por los considerandos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° inciso 6 y Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER y FELICITAR al Dr. CÉSAR VASQUEZ SÁNCHEZ, Ministro de Salud de nuestra República del Perú, por su compromiso, dedicación y destacada labor, en las gestiones que viene realizando como la Firma de Convenio para la construcción del Hospital "San Javier" de Bellavista; de importancia y beneficio para la población Bellavistense, contribuyendo así en su desarrollo y engrandecimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
RUC 2021575032

FERNANDO JHONNY ROJAS NÚÑEZ
ALCALDE